

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

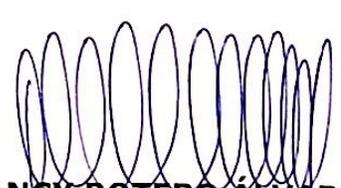
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

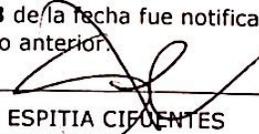
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

  
NANCY BOTERO ALVAREZ

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día MARTES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2020 A LAS 2:30 P.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



NANCY BOTERO ALVAREZ

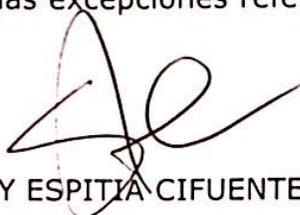
<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <hr/> <p>ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

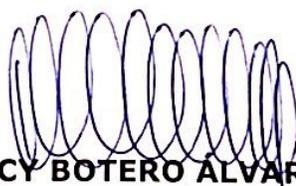
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día MARTES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



**NANCY BOTERO ALVAREZ**

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <hr/> <p>ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

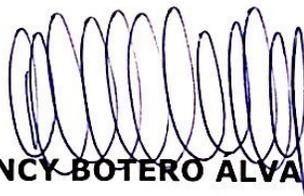
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día VIERNES DOCE (12) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



**NANCY BOTERO ALVAREZ**

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior. _____ ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
---

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

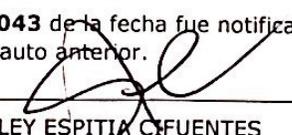
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día VIERNES DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

  
NANCY BOTERO ALVAREZ

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



**ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES**

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

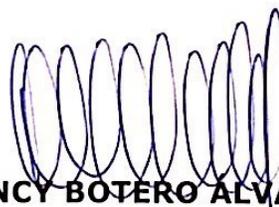
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



**NANCY BOTERO ALVAREZ**

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <hr/> <p>ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

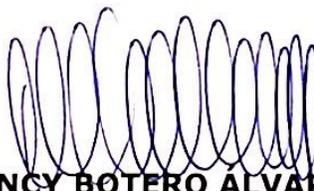
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

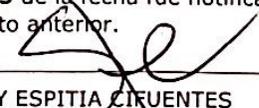
1. SEÑALAR la el día JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020 A LAS 2:30 P.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



**NANCY BOTERO ALVAREZ**

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

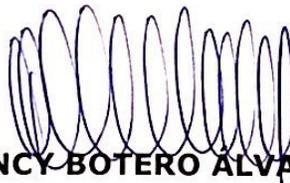
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

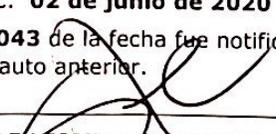
1. SEÑALAR la el día JUEVES ONCE (11) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



**NANCY BOTERO ALVAREZ**

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día MIÉRCOLES DIEZ (10) DE JUNIO DE 2020 A LAS 2:30 P.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



**NANCY BOTERO ALVAREZ**

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

Secretaria

Bogotá D. C. **02 de junio de 2020**

Por **ESTADO No. 043** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES  
SECRETARIA

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
**- SECRETARIA-**

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

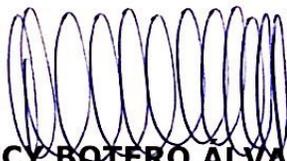
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2020 A LAS 2:30 P.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

  
NANCY BOTERO ALVAREZ

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p> ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
---

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

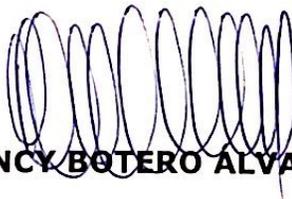
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

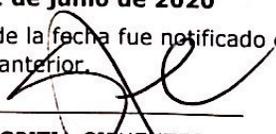
1. SEÑALAR la el día JUEVES ONCE (11) DE JUNIO DE 2020 A LAS 2:30 P.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



**NANCY BOTERO ALVAREZ**

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p>  <hr/> <p>ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
---

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

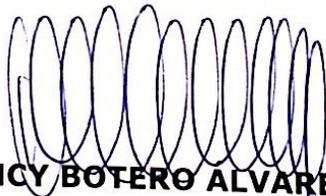
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

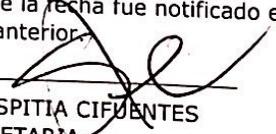
1. SEÑALAR la el día MARTES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



NANCY BOTERO ALVAREZ

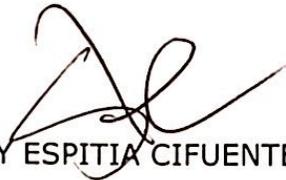
<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

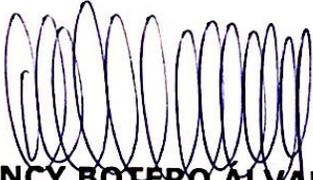
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

  
NANCY BOTERO ALVAREZ

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.  ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que en cumplimiento a lo dispuesto en las Circulares PCSJA20-11517, PCSJA2011521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de fechas 15, 19 y 22 de marzo, 11 y 25 de abril, 7 y 22 de mayo del año 2020, respectivamente; se suspendió y prorrogó los términos judiciales en todo el territorio nacional hasta el 8 de junio de 2020, inclusive; por lo anterior se indica que el presente proceso se encuentra dentro de las excepciones referidas en las circulares anteriores. Sírvase proveer.

La secretaria,



ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

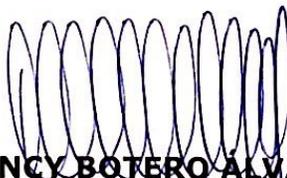
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. SEÑALAR la el día JUEVES DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE 2020 A LAS 9:00 A.M., fecha y hora en la cual se continuará con la diligencia anterior.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,



NANCY BOTERO ALVAREZ

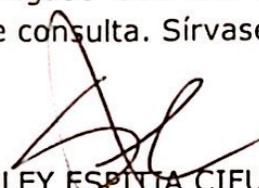
<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <hr/> <p>ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 02 de marzo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el Juzgado 12° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, remitió el expediente de la referencia a la oficina judicial de reparto, para que el mismo fuera asignado a los juzgado laborales del circuito a fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta. Sírvase proveer.

La secretaria,

  
ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

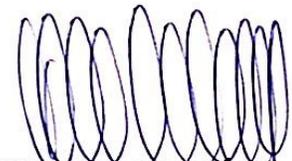
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. ASUMIR conocimiento del presente proceso.
2. SEÑALAR el día MARTES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE 2020 A LAS 2:30 P.M., fecha y hora en las cuales se decidirá la CONSULTA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

  
**NANCY BOTERO ALVAREZ**

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 043</b> de la fecha fue notificado el auto anterior. _____ ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
---

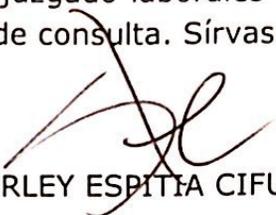
PROCESO ORDINARIO 1100131050 2020 00141 00  
ANGELA ESPERANZA CORTES RODRIGUEZ vs COLPENSIONES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**  
- SECRETARIA-

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2020

Al Despacho de la señora Juez el presente proceso informando que el Juzgado 8° Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, remitió el expediente de la referencia a la oficina judicial de reparto, para que el mismo fuera asignado a los juzgado laborales del circuito a fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta. Sírvese proveer.

La secretaria,

  
ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES

**JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO**

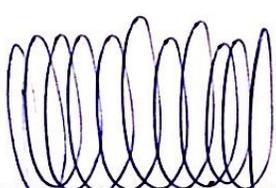
Bogotá D.C., 01 de junio de 2020.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. ASUMIR conocimiento del presente proceso.
2. SEÑALAR el día MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2020 A LAS 2:30 P.M., fecha y hora en las cuales se decidirá la CONSULTA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

  
NANCY BOTERO ALVAREZ

<p><b>JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO</b> Secretaria Bogotá D. C. <b>02 de junio de 2020</b> Por <b>ESTADO No. 045</b> de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p>_____ ELIA SHIRLEY ESPITIA CIFUENTES SECRETARIA</p>
--